



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0023552/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras solicitando la designación de Ayudantes Alumnos, ad honorem en las cátedras que en cada caso de indican;

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05;

Que el Consejo de la Escuela de Letras tomó conocimiento de las correspondientes actuaciones y no efectuó objeción alguna;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, desde el 01 de abril de 2010 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Letras que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, que seguidamente se detallan:

LINGÜÍSTICA I	GONZALEZ, Ana Julia DNI 31.646.648
TEORÍA Y METODOLOGÍA LITERARIAS II	COPELLO, María Paula DNI 29.473.740
INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA	COLOBETTI, Florencia DNI 32.464.052
	BUONFIGLIO, Yair DNI 35.885.320
LITERATURA ARGENTINA III	BARRAZA, Ana Carolina DNI 30.326.722
PSICOLINGÜÍSTICA	CORDOBA, Carolina DNI 32.591.498 ROSO, Mayra DNI 31.324.007 AULISO, María Hebelén DNI 30.329.108
HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	S.D'AVILA, Julián Matías DNI 31.537.296
LITERATURA DE HABLA FRANCESA	PALTRINIERI FISSORE, Antonella DNI 34.440.664
SEMINARIO DE VARIACIÓN LINGÜÍSTICA	FONDACARO, María Estela DNI 32.887.643
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN FILOLÓGICA	FERNÁNDEZ, Gonzalo DNI 27.672.570
LITERATURA ESPAÑOLA I	CONALBI, Julia DNI 34.359.164 TALE, Eugenia DNI 34.189.323
PENSAMIENTO LATINOAMERICANO	GARCÍA REYNA, Camila DNI 32.875.781 FALÓN, Lucía DNI 32.785.345 JURI, Samir DNI 31.220.968
LITERATURA ESPAÑOLA II	PRADA, Laura DNI 31.868.489


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0023552/2010

ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **240**
nr

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades